DICTAMEN UOC/ANDE/N° 496/2013

Asunción, 12/09/2013.....

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5826/2013
"MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE TRANSPORTADORAS DE CARGAS, TRACTORES, TOPADORAS Y OTRAS MAQUINARIAS"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere."*; emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante, Departamento de Mantenimiento de Equipos de Transmisión, constituida en Comité de Evaluación, en el **Numeral 6 - Conclusiones y Recomendaciones**, Hoja N° 4, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, ajustado al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda las siguientes adjudicaciones:

FIRMA ADJUDICADA	ITEMS	DESCRIPCION	CANT.	COSTOS TOTALES G. (IVA incluido)
KOOP S.A.	1	Reparación de transportador COMETTO T 100, conforme EE.TT. N° GT/MET/043/2013 y PDG.-	1 UNIDAD	43.000.000.-
	2	Reparación de acoplado de ocho (8) toneladas, conforme EE.TT. N° GT/MET/043/2013 y PDG.-		24.000.000.-
TOTAL G. (IVA incluido)				67.000.000.-

Cantidad de firmas invitadas: 5 (cinco).
Cantidad de firmas oferentes y calificadas: 3 (tres).
Monto Adjudicado: **G. 67.000.000** (guaraníes sesenta y siete millones), IVA incluido.
Costo estimado: **G. 65.000.000** (guaraníes sesenta y cinco millones).
Variación porcentual Monto Adjudicado / Costo Estimado: + 3,07%.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Numeral 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios...,** y la adjudicación será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza de conformidad al **numeral 25**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Carolina Alegre A.
Heddy Carolina Alegre A.
Dirección de Contrataciones Públicas

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/N° 496/2013

LOB/pv
DCP/DVN

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA TÉCNICA POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

En virtud a la Resolución P/N° 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente, y siendo la Unidad Solicitante dependiente de la Gerencia Técnica la que propone la adjudicación, que a su vez es refrendada por la Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, la Gerencia Técnica autoriza la adjudicación por un valor de G. 67.000.000 (guaraníes sesenta y siete millones), IVA incluido y la emisión de la Orden de Compra respectiva para la formalización de la Contratación Directa 5826/2013 (núm. 4 del ANEXO B – Datos de la Contratación de la CD de referencia), conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su **Artículo 34 – Contratación Directa**, *inc. c).*

Ing. Ronaldo I. Zelada C.
Gerencia Técnica

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py